



17 FEB 2026

SE 150.11.003

Ciudad Bolívar, Febrero 2 de 2026

**EL SUSCRITO SUPERVISOR PARA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA
N° COMPRAV-010 DE 2025 FIRMADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD
BOLÍVAR – ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR:

Que el señor **ANDRES FELIPE VELEZ MUÑOZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.026.157, firmó el Contrato de Compraventa No. COMPRAV-010 de 2025.

Que para firmar el Contrato de Compraventa No. COMPRAV-010 de 2025, el señor **ANDRES FELIPE VELEZ MUÑOZ**, adjuntó la documentación necesaria y exigida.

Que el objeto del presente contrato es: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y ACCESORIOS DE BAILES FOLCLÓRICOS A TÍTULO DE COMPRAVENTA, COMO PARTE DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE DANZAS DE LA CASA DE LA CULTURA ERNESTO MARÍA GONZÁLEZ VÉLEZ DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA."

Que se puede proceder a realizar el pago de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$7.988.640), los cuales corresponden al pago total de este contrato.

OSCAR ALONSO HERRERA CARO

Secretario de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación

Elaboró	Adriana María Álvarez Vera		Revisó	Oscar Alonso Herrera Caro		Aprobó	León Darío Acevedo Vargas	
	Auxiliar Administrativa	02-02-2026		Secretario de Educación, Cultura y Turismo	Alcalde			



Alcaldía
Ciudad Bolívar

17 FEB 2026

INFORME DE SUPERVISION NO. 001

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° COMPRAV-010 DE 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA Y ANDRES FELIPE VELEZ MUÑOZ

FECHA DEL INFORME: FEBRERO 2 DE 2026

LUGAR DE EJECUCIÓN: CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$7.988.640)

SUPERVISOR: OSCAR ALONSO HERRERA CARO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL

OBJETO DEL CONVENIO "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y ACCESORIOS DE BAILES FOLCLÓRICOS A TÍTULO DE COMPRAVENTA, COMO PARTE DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE DANZAS DE LA CASA DE LA CULTURA ERNESTO MARÍA GONZÁLEZ VÉLEZ DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA."

ANTECEDENTES:

El Acta de inicio se realizó el 4 de diciembre de 2025.

Que de acuerdo con el Contrato de Compraventa son requisitos necesarios para el debido pago, los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro o factura.
- Informe de actividades.
- Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Informe de supervisión.
- Que el informe presentado hará parte integral para soportar el respectivo pago

CONSIDERACIONES

Que el Municipio celebró Contrato de Compraventa No. COMPRAV-010 de 2025, con el señor **ANDRES FELIPE VELEZ MUÑOZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.026.157, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y ACCESORIOS DE BAILES FOLCLÓRICOS A TÍTULO DE COMPRAVENTA, COMO PARTE DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE DANZAS DE LA CASA DE LA CULTURA ERNESTO MARÍA GONZÁLEZ VÉLEZ DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA."



Alcaldía
Ciudad Bolívar

Que durante la ejecución del presente contrato se debe llevar permanente y secuencialmente supervisión, control y evaluación de cada una de las etapas.

Que durante la ejecución de las funciones estipuladas en el contrato de la referencia, se busca contar con los criterios de CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD del servicio prestado.

Que cada fase de ejecución del contrato debe ser verificada y aprobada por el supervisor.

ESTADO FINANCIERO

El análisis se realizó a partir del balance del Contrato de Compraventa No. COMPRAV-010 de 2025, teniendo el presupuesto inicial como base para control de costos. El resumen del balance hasta la fecha es el siguiente:

COSTO DEL SERVICIO REALIZADO

Valor Total del contrato:	\$7.988.640.00
Valor Ejecutado según el plazo:	\$7.988.640.00
Valor pendiente Pago:	\$ 000.00

PRINCIPALES INCONVENIENTES

Durante el proceso de supervisión no se presentaron inconvenientes.

El presente documento corresponde al informe de supervisión de la ejecución realizado al Contrato de Compraventa No. COMPRAV-010 de 2025.

OSCAR ALONSO HERRERA CARO

Secretario de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación

Designado Supervisor por medio de Acta de fecha Diciembre 4 de 2025

Elaboró	Adriana María Álvarez Vera		Revisó	Oscar Alonso Herrera Caro		Aprobó	León Darío Acevedo Vargas	
	Auxiliar Administrativa	02-06-2026		Secretario de Educación, Cultura y Turismo	Alcalde			

ANDRES FELIPE VELEZ MUÑOZ
PAMPLEMUSA

NIT: 8026157-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Natural

CR 52 44 04 OF 212, Medellín, Antioquia, Colombia

Tel. 3128323911

Email. andresgonzalez13@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764091865967 válida desde 2025-04-11 hasta 2027-04-11 rango desde FE1001 hasta FE5000.



Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR
NIT: 890980330
Dirección: CL 49 51 20, Ciudad Bolívar, Antioquia, Colombia
Teléfono: 8411183
Email: shacienda@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 10

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE1239
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISION: 10:24:44-05:00
FECHA FIRMADO: 02/02/2026 10:24:45

FECHA DE EMISIÓN FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	02	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM	% o VAL	MONTO		
1	000437	SOMBRERO AGUADEÑO Sombrero tradicional de uso campesino y festivo hecho en material que simule la fibra natural de iraca de color Beige claro o marfil, debe llevar Cinta o banda decorativa (generalmente de tela negra o de colores oscuros) en la base de la copa; la copa es alta, redondeada o ligeramente cónica. Su ala debe ser ancha y flexible (aprox. 7710 cm), con borde definido. Su textura será suave al tacto, trenzado fino y regular.	WSD	12,00	\$60.504,20	IVA	19%	\$137.949.58	0,00	\$726.050,40
2	000437	SOMBRERO COSTEÑO	WSD	12,00	\$52.100,84	IVA	19%	\$118.789.92	0,00	\$625.210,08
3	00005	PARUMA Prenda de vestir para protección interior, hecho en tela de algodón o lino resistente; su color es Beige claro o crudo (natural). Su corte es rectangular y confección con máquina de coser y lleva como acabados costuras reforzadas y dobladillo perimetral. Medidas promedio: Largo 80?90 cm / Ancho 70?80 cm. El sistema de ajuste es con cinta o cordón para anudar en la cintura	WSD	10,00	\$21.848,74	IVA	19%	\$41.512.61	0,00	\$218.487,40
4	000343	PAÑUELO ROJO ?RABO DE GALLO? Accesorio textil para cuello o cabeza, elaborado en tela de algodón o popelina, de color Rojo liso. Es de costuras rectas, dobladillo simple o ribeteado. Técnica de elaboración: Corte cuadrado y confección con máquina de coser Medidas promedio: 55 x 55 cm.	WSD	11,00	\$10.084,03	IVA	19%	\$21.075.62	0,00	\$110.924,33

Firma Digital: rbelA8spIEmu0ctqFPh0VZ72JG99xvllrZgvXRib031CQJ0EJl8kY0aTTJz4sZZV WFFdztllyVgcJ2riZRF+4N9pE+meBpvj2Cw&JAwYwigboBPeta KR709uotd6SINM RvzofMIA4Zpjg4RswgdXb6eOe4fonRJ6nVsqyMnTzS5j4APQ8tHpolUeyMze2CH6 zWjyOAAeFBPo/WuPag7AOjesUZ9qTJFNF1 Z5O+7Fixx+si0f0ML4OaRpp9CE19d AaQo8jsVZ+SXdYjy/5mYj3dWVviWeRV//0W3lYSX3En+gGro20XXll/ZSD2RvKe reXz+0wtu2M21tgCvyth Qg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



5	000343	MOCILA DE CABUYA Accesorio artesanal ? Bolso o morral, hecho en fibra natural de cabuya (Furcraea andina) Color: Natural (beige, crema o marrón claro) o tinturado Acabado: Tejido cerrado, bordes reforzados, correas tejidas, con las siguientes medidas: Altura 30?35 cm / Diámetro 25?30 cm / Correa 90?110 cm	WSD	8,00	\$66.663,87	IVA	19%	\$101,329.08	0,00	\$533.310,96
6	000418	MACHETE (16 PULGADA S) Herramienta manual de corte, 16 pulgadas (40,6 cm), Ancho de la hoja: 475 cm Espesor de la hoja: 2,5?3 mm, Material del mango: Madera tratada o polipropileno resistente Longitud total: 50?55 cm, Fijación del mango: Remaches metálicos o tornillos pasantes.	WSD	8,00	\$42.016,81	IVA	19%	\$63,865.55	0,00	\$336.134,48
7	000418	CUBIERT A PARA MACHETE	WSD	8,00	\$42.016,81	IVA	19%	\$63,865.55	0,00	\$336.134,48
8	00019	CAMISA DE CUADROS Prenda de vestir ? Camisa típica de presentación. Vestuario masculino para danza tradicional (pasillo) Material principal: Tela de algodón, popelina o lino liviano Patrón de tela: Cuadros medianos o pequeños (rojos, azules, beigeo combinados) Color base: Varía según diseño (preferiblemente tonos tierra, rojo o azul) Acabado de la tela: Suave, transpirable, de fácil planchado. Corte: Clásico o semiajustado Cuello: Camisero estándar Mangas: Largas, con puño abotonado Cierre frontal: Botones plás	WSD	8,00	\$82.352,94	IVA	19%	\$125,176.47	0,00	\$658.823,52
9	0053	TRAJE PARA MAPALÉ FEMENINO "Vestuario de danza tradicional para mujer, de la región Caribe ? Colombia. TRAJE FEMENINO Composición del conjunto: Blusa corta: color amarillo, con mangas tipo farol decoradas con doble volante en tonos rojo y verde; ajuste delantero mediante amarre con cordón o elástico. Falda corta de tres niveles: confeccionada en tres franjas horizontales de colores rojo, amarillo y verde, con pretina elástica para ajuste a la cintura. Materiales:Tela: popelina o tergal liviano 100% poliéster. ? Hilo: po	WSD	13,00	\$82.352,94	IVA	19%	\$203,411.76	0,00	\$1.070.588,22
10	000424	TRAJE PARA MAPALÉ MASCULINO "Composición del conjunto: Camisa corta: color amarillo, manga tres cuartos con doble volante en rojo y verde; abotonadura delantera y cordón de ajuste en cintura. ? Pantalón: color rojo, largo a media pierna o tres cuartos, con pretina elástica y decoración de volantes en amarillo y verde en los botapiernas. Materiales: ? Tela: popelina o tergal liviano 100% poliéster. ? Hilo: poliéster reforzado. ? Botones plásticos estándar. ? Elásticos: sintético plano de 2 cm de ancho. Acabados: ? Costura recta	WSD	13,00	\$161.344,54	IVA	19%	\$398,521.01	0,00	\$2.097.479,02

Notas:	Subtotal:	\$6.713.142,89
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
SON: (siete millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos cuatro centavos)	IVA:	\$1.275.497,15
CUFE: 1d53454ab525b3b0bc1c1cfd1c00672c11adbf0f2d3526412620a2142ad51f26c2139cc201af0f6d4e9691d469061f5	Total:	\$7.988.640,04

Firma Digital: rbelA8spiEmu0ctqFPh0VZ72jG99xvltZgvXRib031CQJ0EJl8kYOaTTJz4sZZV WFFdztilyVgcJ2rIZRF+4N9pE+meBpvj2Cw8JAwYwlgboBPeta KR709uotd6SiNM RvzofMIA4Zpj4RswgdXb6eOe4fonRJ6nVsqyMnTzS5j4APQ8tHpoiUeyMze2CH6 z/WjvOAAeFBPo/WuPag7AOjesUZ9qTJFNF1 Z50+7F1xx+siolf0ML4OaRp9CE19d AaQo8jsVZ+SXdYJy/5mYj3dWVviWeRV//0W3lysX3En+gGro20XXll/ZSD2RvKe reXz+0wtu2MZ11gCvyth Qg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$6.713.142,89	19,00%	\$1.275.497,15

Firma Digital: rbelA8spiEmu0ctqFPh0VZ72JG99xvllrZgvXRib031CQJ0EJl8kYOaTTJz4sZZV WFFdzillyVgcJ2riZRF+4N9pE+meBpvj2Cw8JAwYwlgboBPeta
KR709uotd6SINM RvzofMiA4Zpj4RswgdXb6eOe4fonRU6nVsqqMnTzS5j4APQ81HpoiUeyMze2CH6 zWjvOAAeFBPo/WuPag7AQjesUJZ9qTJFNF1
Z5O+7Flxx+siol0ML4OaRp9CE19d AaQo8jsVZ+SXdYJy/5mYj3dWVviWeRV//0W3ljsX3En+gGro20XXf/ZSD2RvKe reXz+0wtu2MZ1lgCvyth
Qg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

















